

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

HOYO DE MANZANARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024, previa resolución de las alegaciones presentadas, comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.123.761,75 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	9.855.136,75 €
1	Gastos del Personal	4.245.440,05 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.919.955,70 €
3	Gastos financieros	78.500,00 €
4	Transferencias corrientes	611.241,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.268.625,00 €
6	Inversiones reales	1.256.625,00 €
7	Transferencias de capital	12.000,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	212.275,76 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	212.275,76 €
TOTAL GASTOS		11.336.037,51 €

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.696.912,51 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	10.079.412,51 €
1	Impuestos directos	4.035.000,00 €
2	Impuestos indirectos	833.479,04 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.545.140,47 €
4	Transferencias corrientes	2.597.293,00 €
5	Ingresos patrimoniales	68.500,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	617.500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	617.500,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	639.125,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	639.125,00 €
TOTAL INGRESOS		11.336.037,51 €

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES
 AÑO 2024

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CLASIFICACIÓN	Nº
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARÍA CLASE 2ª	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada	A1	1
INTERVENCIÓN CLASE 2ª	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada	A1	1
TESORERÍA	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada	A1	1
SUBTOTAL					3
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TÉCNICO ADM. GENERAL	Administración General	Técnica		A1	1
TÉCNICO DE JUVENTUD	Administración General	Técnica		A2	1
JEFE DE NEGOCIADO	Administración General	Administrativa		C1	3
ADMINISTRATIVO	Administración General	Administrativa		C1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Administración General	Auxiliar		C2	7
SUBTOTAL					13
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior	A1	1
ARQUITECTO TÉCNICO	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	A2	1
SUBINSPECTOR	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	A2	1
OFICIAL	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	C1	2
POLICÍA	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	C1	10
SUBTOTAL					15
HABILITACIÓN NACIONAL					3
ADMINISTRACIÓN GENERAL					13
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					15
TOTAL, PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO					31

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

PUESTO	TITULACIÓN	Nº
DESARROLLO LOCAL		
COORDINADOR DESARROLLO LOCAL	A2	1
AGENTE DE DESARROLLO	A2	2
AGENTE DISEÑO Y TIC	A2	1
SUBTOTAL		4
MEDIO AMBIENTE		
COORDINADOR MEDIO AMBIENTE	A2	1
SUBTOTAL		1
SERVICIOS GENERALES		
AGENTE EMPLEO	A2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	6
ENCARGADO DE SERVICIOS	C2	1
OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES	C2	5
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	E/AP	8
GOBERNANTE	E/AP	1
LIMPIADOR	E/AP	12
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	E/AP	1
CONSERJE	E/AP	2
ASISTENTE DE SERVICIOS MÚLTIPLES	E/AP	1
SUBTOTAL		39
CULTURA		
DIRECTOR	A2	1
BIBLIOTECARIO	A2	1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	1
MONITOR TALLERES	C2	2
SUBTOTAL		5
JUVENTUD		
MONITOR	C2	2
SUBTOTAL		2
EDUCACIÓN		
PROFESOR DE ADULTOS	A2	1
SUBTOTAL		1
DEPORTES		
DIRECTOR	A1	1
COORDINADOR	C1	3
MONITOR	C2	5
SUBTOTAL		9
TOTAL, PLANTILLA PERSONAL LABORAL		61

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

PUESTO	TITULACIÓN	Nº
ALCALDÍA		
ASESOR HACIENDA Y RRHH	A1	1
SUBTOTAL		1
TOTAL, PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL		1

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

FUNCIONARIO: 31 LABORAL: 61 EVENTUAL: 1 TOTAL: 93

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hoyo de Manzanares, a 5 de febrero de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Victoria Barderas.

(03/1.906/24)

